

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio 2013), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: H -01482/2013 Matrícula: 1587DNK Titular: LIDESCA TUBERIAS Y MONTAJES SL Domicilio: REYES CATOLICOS 8 Co Postal: 21500 Municipio: GIBRALEON Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2013 Vía: H30 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA GIBRALEON EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4680 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 33,71%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. TRANSPORTA MADERA, RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: H -01692/2013 Matrícula: 2974DGN Titular: ARIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L. Domicilio: C/RAFAEL LOPEZ, N° 1 Co Postal: Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2013 Vía: A-494 Punto kilométrico: 6 Hechos: EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA MOGUER EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO, MASA EN CARGA 33960 KGS. MMA 26000 KGS. EXCESO 7960 KGS. 30,61%. RECIBIO COPIA. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: H -00096/2014 Matrícula: 8623FJK Titular: DISTRIBUCIONES VENDING SALVADOR ROL Domicilio: CL LARGA 8 Co Postal: 21850 Municipio: VILLARRASA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2013 Vía: A472 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARRASA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4460 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 960 KGS. 27,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA.. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: H -00293/2014 Matrícula: H 006204X Titular: TRANSTREGAR, S.L.U. Domicilio: AVDA. REYES CATOLICOS, 2 Co Postal: 21500 Municipio: GIBRALEON Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2013 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIBRALEON HASTA SAN JUAN DEL PUERTO REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ZAHORRA. DE BAJA DESDE EL 31-10-2012. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: H -00538/2014 Matrícula: H 004438U Titular: CANTOSUR SL Domicilio: P MANUEL V CAS, 6 Co Postal: 21840 Municipio: NIEBLA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2013 Vía: A-5001 Punto kilométrico: 7 Hechos: EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIEBLA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). SE ADJUNTA COPIA DE BOLETIN Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: H -00760/2014 Matrícula: 8656HMK Titular: ARTISEC HOGAR Domicilio: P.I EL CRUCE, C/ ALAMILLOS N° 2. Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2013 Vía: A493 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA PALMA DEL CONDADO (LA) EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO . MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -00900/2014 Matrícula: 3669GBG Titular: OSERBOPE SL Domicilio: RAFAEL LOPEZ 1 3 Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2014 Vía: H30 Punto kilométrico: 3,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIBRALEON HASTA MAZAGON CARECIENDO, DEL DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA ASFALTO, RECIBIO COPIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H -01121/2013 Matrícula: 3562GBB Titular: DIEGO TOMAS LOPEZ OLIVARES Domicilio: AVD. AMERICA 52 Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2013 Vía: N-442 Punto kilométrico: 7 Hechos: LA CARENCIA DE DOCUMENTO DE CONTROL CUYA CUMPLIMENTACION RESULTE OBLIGATORIA. CARECE DE PERMISO DE CONDUCIR BTP, HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES. TC2 DEL CONDUCTOR Y DECRETO U ORDENANZA MUNICIPAL. TRANSPORTA UN VIAJERO D. MANUEL JESUS MORENO CERRATO, DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01

Expediente: H -02187/2014 Matrícula: 8084FWC Titular: RODRIGUEZ PONCE DOMINGO Domicilio: VIRGEN DE GRACIA, 3 Co Postal: 21520 Municipio: ALOSNO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2014 Vía: AVD. CRISTOBAL COLON/ C R Punto kilométrico: Hechos: INICIAR UN SERVICIO INTERURBANO FUERA DEL TÉRMINO DEL MUNICIPIO OTORGANTE DE LA LICENCIA, COMIENZA EN HUELVA Y DESTINO ALOSNO. TRANSPORTA 7 PERSONAS RELACIONADAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA DENUNCIA QUE SE ADJUNTA. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sancion: 270,01

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de julio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.